NÚMERO 2026059792

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TURISMO, TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera en el proceso selectivo para el ingreso libre en la especialidad Auxiliar de Enfermería perteneciente a la Escala de Administración Especial.

Expte.:2026/PES_01/015345 Resolución nº 7082 de 5 de noviembre de 2026, de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital por la que se nombra personal funcionario de carrera en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Auxiliar de Enfermería, convocado por Resolución 1 de diciembre de 2021 (BOP 1/12/2021)

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2021 de la Delegación de Recursos Humanos (<<Boletín Oficial de la Provincia de 01 de diciembre de 2021>>) se convocó el proceso selectivo para ingreso en la especialidad de Auxiliar de enfermería de la Diputación de Granada.

Concluido el proceso selectivo, de conformidad con la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo (Boletín Oficial de la Provincia de 30 de septiembre de 2026) y en virtud de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la base 12 de la Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la especialidad de Auxiliar de enfermería, perteneciente a la Escala de Administración Especial en la Diputación de Granada, he resuelto:

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la especialidad Auxiliar de enfermería, perteneciente a la Escala de Administración Especial, (Subescala de Servicios Especiales) de la Diputación de Granada, a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Con carácter previo deberán aportar la siguiente documentación:

1. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2. Declaración de no estar afectado por incompatibilidad.

3. Certificado negativo de delitos sexuales y penales.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al

de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia, Área contencioso-administrativa de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Así lo resuelve y firma Dª. Mónica Castillo de la Rica Diputada Delegada de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 5336, de 25 de agosto de 2026, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

CVE: BOP-GRA-2026-219001
Nº 219 - jueves 12 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

Página 7 de un total de 189
Página 3 de 3
CVE: BOP-GRA-2026-219001
Nº 219 - jueves 12 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

ANEXO I

Relación de nombramientos para el ingreso libre en la especialidad Auxiliar de Enfermería, perteneciente a la Escala de Administración Especial en la Diputación de Granada.

Número de orden	Apellidos y Nombre	NIF	Centro de destino	Plaza/ Código PT	Nivel Complemento Destino	Complemento Específico
1	González Martin, Encarnación	***9294**	Cent.Prov. Drogodependencias	92522/593	17	14.615,44 €
2	Román Fernández, Olga Dolores	***3078**	Res. Rguez. Penalva	91445/1771	17	14.615,44 €
3	Hernández Barragan, Vera Mar	***4518**	Res. Rguez. Penalva	92553/1329	17	14.615,44 €
4	Vera Leyva, Araceli	***3171**	Res. Rguez. Penalva	92689/2948	17	14.615,44 €
5	Cabrera Sola, Erica	***7679**	Res. Rguez. Penalva	92711/808	17	14.615,44 €
6	Leyva Mota, Mª Inmaculada	***8914**	Res. Rguez. Penalva	93013/3282	17	14.615,44 €
7	Del Rio Molina, Antonio	***9680**	Res. Rguez. Penalva	93178/3340	17	14.615,44 €
8	Garzón Fuentes, Nuria Esther	***8425**	Res. Rguez. Penalva	91772/3496	17	14.615,44 €
9	Jumilla Díaz, Cristina	***6971**	Res. Rguez. Penalva	92108/3562	17	14.615,44 €
10	Garrido Ruíz, Mª Victoria	***2488**	Res. Rguez. Penalva	93011/3368	17	14.615,44 €
11	Montes Zurita, Carolina	***5478**	Res. Rguez. Penalva	92529/2949	17	14.615,44 €
12	Cabrerizo Hurtado, Jorge Jesús	***7970**	Res. Rguez. Penalva	93010/3140	17	14.615,44 €
13	Antillaque Cordón, Yesica	***0032**	Res. Rguez. Penalva	92734/3612	17	14.615,44 €